

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****82****PARLA NÚMERO 3****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 856/2018, entre comunidad de propietarios calle Pablo Casals, número 6, de Parla y don Segundo Rosalino Tacuri Núñez, en cuyos autos se ha dictado sentencia, de 9 de julio de 2019, que se encuentra a disposición de las partes en el Juzgado; y frente a la que no cabe recurso.

Para que sirva de notificación a don Segundo Rosalino Tacuri, en paradero desconocido.

Todo ello, de conformidad con la instrucción 9/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, para proteger los datos personales de los que pudieran verse afectados por la publicación de este anuncio.

En Parla, a 4 de marzo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/8.597/21)

